

# **ACTA DE LA SESIÓN 5.24 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**3 DE ABRIL DE 2024**

**Presidenta.** Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

**Secretaria.** Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 14:09 horas del día 3 de abril de 2024, dio inicio la sesión 5.24 (Urgente).

Antes de verificar el quórum, la Secretaria dio lectura al aviso de privacidad como sigue: De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Asimismo, notificó que el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, envió un oficio en el que avisó que no podría asistir a la sesión y en su lugar estaría presente el Mtro. Carlos Antonio García Villanueva.

## **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Gabriel Pérez Crisanto (representante del personal académico) y Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento) y Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Dr. Carlos Muñoz Villarreal (representante del personal académico) y Gerardo Rodríguez Rodríguez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtro. Carlos Antonio García Villanueva (Representante del Jefe del Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Pedro Soto Juárez (representante del alumnado).

## **II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO:**

#### **II.1 Aprobación del orden del día.**

Se transcribe orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación de la lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2024-2026, conforme a los artículos 17, fracción II, 18 y 19, fracción II del Reglamento, de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), así como el séptimo transitorio de la Reforma relacionada con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras del Reglamento referido.
2. Ratificación, en su caso, de las personas que propone la Directora de la División para formar parte de los comités editoriales de la Revista Tramas, Subjetividad y Procesos Sociales y del Departamento de Producción Económica, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de los Departamentos de Producción Económica y Relaciones Sociales para el 2024, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
4. Análisis e integración, en su caso, de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2024, conforme a los artículos 33 y 34 del Reglamento del Alumnado.
5. Comunicación de los resultados de las elecciones por parte Comité Electoral y declaración de las candidaturas electas como personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2024-2025.
6. Asuntos generales.

**1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2024-2026, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN II, 18 Y 19, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA), ASÍ COMO EL SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA CONFORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL REGLAMENTO REFERIDO.**

A petición de la Presidenta, la Secretaria dio lectura al articulado que hace referencia a este punto, correspondiente a los artículos 17, 18 y 19 del RIPPPA.

La Presidenta propuso agrupar en bloques las 16 excusas para poder atenderlas como sigue: salud, licencia prejubilatoria, casos de fuerza mayor, compromisos académicos y participación previa.

Se presentaron varias intervenciones para precisar sobre la metodología para abordar la lista de excusas. Se acordó votar todas las excusas por bloque, considerando que hay diversos motivos, que debe haber interés en participar, que la actividad en la comisión dictaminadora divisional es fundamental y debe haber compromiso en la participación de la misma, que es necesario establecer criterios para resolver sobre las excusas, que debe haber responsabilidad colectiva para participar en cada uno de los espacios.

A continuación, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar todas las excusas, aclaró que en caso de que la votación no fuera mayoría, se procedería al análisis de las excusas por bloque.

Con diez votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones, se aprobaron las 16 excusas.

**ACUERDO:**

**1.1 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para el profesor [REDACTED].**

**1.2 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para la profesora [REDACTED].**

**1.3 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para el profesor [REDACTED].**

**1.4 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para la profesora [REDACTED].**

**1.5 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para el profesor [REDACTED].**

**1.6 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para la profesora [REDACTED].**

**1.7 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para la profesora [REDACTED].**

**1.8 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para el profesor [REDACTED].**

**1.9 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para la profesora [REDACTED].**

**1.10 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para el profesor [REDACTED].**

**1.11 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para la profesora [REDACTED].**

**1.12 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para el profesor [REDACTED].**

**1.13 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para el profesor [REDACTED].**

**1.14 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para la profesora [REDACTED].**

**1.15 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para el profesor Jaime Muñoz Flores.**

**1.16 Aprobación de la excusa para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional para la profesora [REDACTED].**

Para cerrar el punto, la Presidenta puso a consideración la aprobación de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional, la cual fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO:**

**1.7 Aprobación de la lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2024-2026, conforme a los artículos 17, fracción II, 18 y 19, fracción II del Reglamento, de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), así como el séptimo transitorio de la Reforma relacionada con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras del Reglamento referido.**

- 2. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA REVISTA TRAMAS, SUBJETIVIDAD Y PROCESOS SOCIALES Y DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**

En este punto la Secretaria dio lectura a numeral 1.5 de las “Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución”. Señaló que las propuestas a considerar correspondían el comité editorial de la Revista Tramas y el comité editorial del Departamento de Producción Económica. Enseguida procedió a la votación.

Este punto se resolvió por unanimidad con los siguientes acuerdos.

**ACUERDOS:**

**2.1 Aprobación de la incorporación del Mtro. Enrique Hernández García Rebollo y la Dra. Maricela Adriana Soto Martínez como integrantes del Comité Editorial de la Revista Tramas.**

**2.2 Aprobación de la incorporación del Dr. Leonardo Federico Manchón Cohán como integrante del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.**

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES SOCIALES PARA EL 2024, CONFORME AL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).**

La Secretaria dio lectura al artículo 117 del RIPPPA. Aclaró que en esta sesión únicamente se presentaban las necesidades de los Departamentos de Producción Económica y Relaciones Sociales. Para Producción Económica cinco plazas, mientras que para Relaciones Sociales tres plazas. Señaló que cada propuesta de plaza indicaba los requisitos, el perfil y los planes y proyectos académicos que apoyarán.

La Dra. Graciela Carrillo indicó que en su departamento se han ido presentando las necesidades inmediatamente después de que se presenta una causal, considerando la metodología establecida para ello, y que, entre otras cosas, considera la consulta a nivel licenciatura y de posgrado; así como a las áreas para tomar en cuenta las necesidades de investigación.

Por su parte, el Mtro. Carlos García indicó que en Relaciones Sociales hay un procedimiento similar, en el que se convoca a las áreas junto con el coordinador de la licenciatura, para considerar los requerimientos presentes y futuros, dado que actualmente la licenciatura en Sociología se encuentra en un proceso de rediseño. Agregó que los perfiles también consideran los requerimientos tanto del Tronco Interdivisional, como del Tronco Divisional; así como los posgrados, sin dejar de lado la investigación.

La Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO:**

**3.1 Aprobación de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de los Departamentos de Producción Económica y Relaciones Sociales**

para el 2024, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

**4. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE EXAMINARÁ LAS TESIS E IDÓNEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2024, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.**

La Secretaria informó que en total se registraron 20 trabajos y correspondía nombrar al personal académico para conformar la comisión evaluadora, considerando que lo que debe prevalecer es la contribución al desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico o artístico, o a la atención de necesidades de la sociedad. Agregó que hubo una comisión que revisó la convocatoria y uno de los cambios propuestos fue que se nombraría a dos personas del Consejo divisional que junto con la Secretaria Académica coadyuvarán en los trabajos de la Comisión académica.

Después de varias propuestas por parte de los consejeros, la Presidenta enlistó los 12 nombres propuestos, así como los integrantes del Consejo que coadyuvarán con la Secretaria Académica.

La Secretaria instrumentó la votación para aprobar la comisión académica, la cual fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDOS:**

**4.1 Aprobación de la integración de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2024, conforme a los artículos 33 y 34 del Reglamento del Alumnado, con las siguientes personas del personal académico:**

**Dra. Ana María Fernández Poncela**

**Dra. Alejandra Toscana Aparicio**

**Dra. Liliana López Levi**

**Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia**

**Dra. Minerva Gómez Plata**

**Dra. Verónica Gil Montes**

**Dr. Daniel Hugo Villavicencio Carbajal**

**Dr. Alberto Guerrero Torrentera**

**Dr. Ángel Mundo López**

**Dr. Eduardo Tzili Apango**

**Dr. Alejandro Ríos Miranda**

**Dr. Roberto Serafín Diego Quintana**

**Mtro. Teseo Rafael López Vargas (coadyuvar en los trabajos de la Comisión Académica)**

**Dr. Alfonso León Pérez (coadyuvar en los trabajos de la Comisión Académica)**

**5. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR PARTE COMITÉ ELECTORAL Y DECLARACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ELECTAS COMO PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2024-2025.**

El Mtro. Gabriel Pérez, Presidente del Comité Electoral, dio lectura al acta del Comité Electoral y dio los resultados como sigue:

**Votación del alumnado  
(Depto. de Producción Económica)**

<b>Nombre</b>	<b>Número de votos</b>
<b>Planilla: Movimiento pantera económica</b> José Alejandro Rodríguez Aldama (Persona titular) Jorge Luis Carranza Sánchez (Persona suplente)	15
<b>Abstención</b>	5

**Personas en el padrón: 1571**

**Total de votos emitidos: 20**

**Participación: 1.27%**

**Votación del alumnado  
(Depto. de Política y Cultura)**

<b>Nombre</b>	<b>Número de votos</b>
<b>Planilla: Voces por la Colectividad Estudiantil</b> Josué Javier Rivera Fabián (Persona titular) Ixchel Adriana López Marín (Persona suplente)	27
<b>Abstención</b>	9

**Personas en el padrón: 526**

**Total de votos emitidos: 36**

**Participación: 6.84%**

Votación del alumnado  
(Depto. de Relaciones Sociales)

Nombre	Número de votos
José Ricardo Hernández Morales	6
Abstención	7

Personas en el padrón: 776  
Total de votos emitidos: 13  
Participación: 1.68%

Votación del personal académico  
(Depto. de Producción Económica)

Nombre	Número de votos
Carlos Andrés Rodríguez Wallenius	28
Abstención	2

Personas en el padrón: 106  
Total de votos emitidos: 30  
Participación: 28.30%

Votación del personal académico  
(Depto. de Política y Cultura)

Nombre	Número de votos
María Elena Figueroa Díaz	28
Abstención	2

Personas en el padrón: 118  
Total de votos emitidos: 30  
Participación: 25.42%

Votación del personal académico  
(Depto. de Relaciones Sociales)

Nombre	Número de votos
María Laura Margarita Díaz Leal Aldana	13
Abstención	2

Personas en el padrón: 74  
Total de votos emitidos: 15  
Participación: 20.27%

## 6. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Presidenta dio dos informes; el primero, que el 25 de julio de 2024 se llevaría a cabo la "Feria Divisional" con actividades de carácter cultural, deportivo, musical y recreativo;

e invitó a los integrantes del Consejo a sumarse a esta iniciativa. El segundo, sobre el programa de actualización y formación del profesorado contratado por tiempo indeterminado, comentó que está conformado por cinco cursos y pidió promover la participación del profesorado.

Al no haber más asuntos que atender para esta sesión, la Presidenta dio por concluida la sesión 5.24 (Urgente) siendo las 16:20 horas del día miércoles 3 de abril de 2024.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez  
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro  
Secretaria